



FONDOS
INTERNACIONALES
DE INDEMNIZACIÓN
DE DAÑOS DEBIDOS
A CONTAMINACIÓN
POR HIDROCARBUROS

Punto 9 del orden del día	IOPC/OCT15/9/1/2	
Original: INGLÉS	3 de septiembre de 2015	
Asamblea del Fondo de 1992	92A20	
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	92EC65	
Asamblea del Fondo Complementario	SA11	●

PRESUPUESTO PARA 2016 Y CÁLCULO DE LAS CONTRIBUCIONES AL FONDO GENERAL

FONDO COMPLEMENTARIO

Nota del Director

Resumen:	El presente documento trata del proyecto de presupuesto administrativo del Fondo Complementario para el ejercicio económico de 2016. El proyecto de presupuesto que figura en el anexo a este documento asciende a un total de £47 500. El Director considera que no es necesario recaudar contribuciones de 2015 para el Fondo General.
Medidas que se han de adoptar:	<p><u>Asamblea del Fondo Complementario</u></p> <ul style="list-style-type: none">a) aprobar el proyecto de presupuesto para 2016 correspondiente a los gastos administrativos del Fondo Complementario (anexo);b) decidir si el capital de operaciones del Fondo Complementario debe mantenerse en £1 millón (párrafo 4.2.3); yc) decidir si aprueba la propuesta del Director de que no se recauden contribuciones de 2015 para el Fondo General (punto 5).

1 Introducción

- 1.1 En virtud del artículo 16.2 del Protocolo relativo al Fondo Complementario, juntamente con lo establecido en el artículo 18.5 del Convenio del Fondo de 1992, la Asamblea del Fondo Complementario aprobará el presupuesto anual del Fondo Complementario.
- 1.2 El artículo 3 del Reglamento financiero dispone que el ejercicio económico del Fondo Complementario será el año civil. Por consiguiente, el proyecto de presupuesto propuesto por el Director abarca el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- 1.3 El artículo 11 del Protocolo relativo al Fondo Complementario dispone que la Asamblea del Fondo Complementario fijará la cuantía de las contribuciones que, si fuera necesario, se deben recaudar.
- 1.4 Los gastos del Fondo Complementario consisten en:
 - a) costes y gastos de la administración del Fondo Complementario, y todo déficit de años anteriores; y
 - b) pagos de reclamaciones.

2 Presupuesto para gastos administrativos en 2015

- 2.1 En sus sesiones de marzo de 2005 la Asamblea del Fondo de 1992 y la Asamblea del Fondo Complementario acordaron que los dos Fondos tuviesen una Secretaría común y que la Secretaría del Fondo de 1992 administrase el Fondo Complementario (documentos 92FUND/A/ES.9/28, párrafo 7.3 y SUPPFUND/A.1/39, párrafos 11.2 y 11.3).
- 2.2 El proyecto de presupuesto administrativo para la Secretaría común correspondiente a 2016, excluidos los honorarios del Auditor externo y los gastos directamente relacionados con las respectivas Organizaciones, asciende a un total de £4 407 360 (documento IOPC/OCT15/9/1/1, anexo I). Esta cifra es £100 720 (2,3 %) superior a la del presupuesto para 2015, de £4 306 640.
- 2.3 A continuación se presenta un resumen del presupuesto administrativo de la Secretaría común:

Capítulo	Consignación propuesta para 2016 £	Consignación de 2015 £	% Aumento/(Disminución) respecto de la consignación de 2015
I Personal	2 942 160	2 773 360	6,1 %
II Servicios generales	777 200	815 780	(4,7 %)
III Reuniones	110 000	130 000	(15,4 %)
IV Viajes	100 000	100 000	0,0 %
V Otros gastos	418 000	427 500	(2,2 %)
VI Gastos imprevistos	60 000	60 000	0,0 %
Total gastos Capítulos I-VI	4 407 360	4 306 640	2,3 %

- 2.4 Como se indica en el documento IOPC/OCT15/9/1/1, el Director propone que el Fondo Complementario continúe pagando una comisión de administración al Fondo de 1992 para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, en concepto de los costes de funcionamiento de la Secretaría común, conforme a las prácticas adoptadas desde el ejercicio económico de 2005. Se ha propuesto que la comisión de administración se fije en £34 000 para el ejercicio económico de 2016, suma superior a la de 2015, que ascendió a £33 000. El proyecto de presupuesto se ha preparado sobre esa base. Si se decidiese un reparto diferente de los costes entre las dos Organizaciones, habría que revisar en consecuencia el proyecto de presupuesto.
- 2.5 El Auditor externo ha indicado provisionalmente que los honorarios de auditoría para 2015, pagaderos en 2016, serán de £3 500. Estos honorarios se incluyen en la consignación para gastos administrativos de £13 500, que cubre los gastos solamente atribuibles al Fondo Complementario.
- 2.6 En el anexo al presente documento se incluye el proyecto de presupuesto administrativo del Fondo Complementario correspondiente a 2016, por un monto de £47 500.

3 Saldo calculado del Fondo General al 31 de diciembre de 2015

3.1 Saldo calculado

El superávit al 31 de diciembre de 2015 se calcula en £912 416 y se obtiene como se muestra en el siguiente cuadro:

	£	£
Saldo pasado a cuenta nueva al 1 de enero de 2015		942 816
<i>Más</i>		
Intereses a devengar en 2015 (cálculo) (véase el párrafo 3.2.2)	6 100	6 100
<i>Menos</i>		
Gastos administrativos en 2015 (véase el párrafo 3.3)	36 500	36 500
Saldo calculado al 31 de diciembre de 2015		912 416

3.2 Ingresos

Contribuciones

- 3.2.1 En octubre de 2014 la Asamblea del Fondo Complementario decidió no recaudar contribuciones de 2014 para su recepción en 2015 (véase el documento [IOPC/OCT14/11/1](#), párrafo 9.2.24).

Intereses a devengar en 2015

- 3.2.2 Se calcula que en 2015 los ingresos por intereses de la inversión del Fondo Complementario de los activos del Fondo General ascenderán a £6 100. El cálculo de este rendimiento se basa en el depósito a largo plazo de un capital medio de aproximadamente £900 000.

3.3 Gastos

A continuación se indican los gastos administrativos correspondientes a 2015, por un valor de £36 500:

- Comisión de administración de £33 000 pagadera al Fondo de 1992 (véase el documento [IOPC/OCT14/11/1](#), párrafo 9.2.25); y
- honorarios de la auditoría externa de los estados financieros de 2014, por un monto de £3 500, pagaderos en 2015.

4 Cálculos para 2016

4.1 Ingresos

Intereses a devengar en 2016

Se calcula que en 2016 los ingresos por intereses de la inversión del Fondo Complementario de los activos del Fondo General ascenderán a £9 000. El cálculo de este rendimiento se basa en el depósito a largo plazo de un capital medio de aproximadamente £900 000.

4.2 Gastos

- 4.2.1 Los gastos administrativos correspondientes a 2016 ascienden a £47 500, como se detalla en los párrafos 2.4 a 2.6.

Capital de operaciones

4.2.2 A fin de que el Fondo Complementario pudiera responder a gastos imprevistos que se esperaba que fuesen moderados, la Asamblea del Fondo Complementario decidió en su sesión de octubre de 2014 mantener el capital de operaciones en £1 millón (documento [IOPC/OCT14/11/1](#), párrafo 9.2.23).

4.2.3 El Director propone que el capital de operaciones se mantenga en £1 millón.

4.3 Saldo calculado

4.3.1 El saldo del Fondo General al 31 de diciembre de 2016 se calcula como se indica a continuación:

		£	£
<i>Más</i>	Ingresos calculados		
	Saldo al 31 de diciembre de 2015 (párrafo 3.1)	912 416	
	Intereses a devengar en 2016	9 000	
	Total ingresos calculados de 2016		921 416
<i>Menos</i>	Gastos calculados		
	Gastos administrativos, incluida la comisión de administración – Presupuesto para 2016 (anexo)	47 500	
<i>Más</i>	Capital de operaciones	1 000 000	
	Total gastos calculados de 2016		1 047 500
	Déficit del Fondo General al 31 de diciembre de 2016		(126 084)

4.3.2 Como se desprende de los cálculos del cuadro anterior, el déficit previsto al 31 de diciembre de 2016 es de £126 084.

5 Propuesta del Director

5.1 A juicio del Director, aunque el saldo calculado del Fondo General al 31 de diciembre de 2016 es inferior al capital de operaciones, debería ser suficiente para cubrir cualquier gasto hasta el 1 de marzo de 2017 (cuando deberán abonarse las contribuciones correspondientes a 2016).

5.2 Teniendo en cuenta lo anterior, el Director propone que no se recauden contribuciones de 2015 para el Fondo General.

6 Medidas que se han de adoptar

Asamblea del Fondo Complementario

En virtud del artículo 11 del Protocolo relativo al Fondo Complementario, se invita a la Asamblea del Fondo Complementario a:

- aprobar el proyecto de presupuesto para 2016 correspondiente a los gastos administrativos del Fondo Complementario (anexo);
- decidir si el capital de operaciones del Fondo Complementario debe mantenerse en £1 millón (párrafo 4.2.3); y
- decidir si aprueba la propuesta del Director de que no se recauden contribuciones de 2015 para el Fondo General (punto 5).

ANEXO

Proyecto de presupuesto administrativo del Fondo Complementario para 2016

(cifras en libras esterlinas)

ESTADO DE GASTOS		GASTOS EFECTIVOS DE 2014	CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE 2014	CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE 2015	CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE 2016
I	Comisión de administración pagadera al Fondo de 1992	32 000	32 000	33 000	34 000
II	Gastos administrativos (incluidos los honorarios de auditoría externa)	3 600	13 600	13 500	13 500
Consignación presupuestaria del Fondo Complementario		35 600	45 600	46 500	47 500